



AYUNTAMIENTO AJOFRIN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 18 DE JUNIO DE 2018

Expirado el plazo de presentación de solicitudes en relación a la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo, por el procedimiento de concurso, de monitores de campamento y profesores/as de refuerzo educativo, conforme a las bases reguladoras aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2018 y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/85, de 23 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local; el RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el RD Legislativo 2/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; y la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla la Mancha.

Visto que la candidata con DNI 70343747H aporta la documentación justificativa correspondiente a efectos de subsanación de su exclusión en la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por resolución de alcaldía de fecha 12 de junio de 2018.

Transcurrido el plazo de tres días fijado, sin que se hayan presentado reclamaciones.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos relativa a las instancias presentadas en la convocatoria de referencia:

MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

ASPIRANTES ADMITIDOS	DNI
1	70353896R
2	03843392T
3	03846290T
4	03945999G
5	46806736B
6	03913279J
7	03942092F
8	70350875Q
9	03917971J
10	46864866C



AYUNTAMIENTO
AJOFRIN

11	03933906D
12	03871195L
13	03913343P
14	03905316P
15	03947908G
16	03897742R
17	70343747H

No hay aspirantes excluidos.

PROFESORES REFUERZO EDUCATIVO

ASPIRANTES ADMITIDOS	DNI
1	70353896R
2	46806736B
3	03913279J
4	03942092F
5	70350875Q
6	03917971J
7	46864866C
8	03933906D
9	03913343P
10	03905316P
11	03942027B
12	03897742R

No hay aspirantes excluidos.

SEGUNDO. Designar a los componentes de la **Comisión de Selección:**

Titulares:

- Presidente.** D. Fernando Sánchez Bacete (funcionario Ayuntamiento de Ajofrín).
- Secretario.** D. Manuel Delgado Pérez (Secretario-interventor del Ayto. de Ajofrín).

Vocales:

- o D^a. María José Moreno Corroto (funcionaria JCCM).
- o D. Fernando Jiménez Monroy (Funcionario OAPGT Diputación).



AYUNTAMIENTO AJOFRIN

- D. Susana Lázaro Cabello (Secretaria de Ayuntamiento).

Suplentes:

-Presidente. D. Pedro Gutiérrez Trillo (Funcionario OAPGT Ayuntamiento).

- Secretario. D^a. Sonia Justo Justo (Secretaria de Ayuntamiento).

Vocales:

- D. Emilio Cabañas Saavedra (funcionario Ayuntamiento).
- D. Jacobo Rodríguez Fernández (Secretario de Ayuntamiento).
- D^a. Almudena García Figueroa (Secretaria Ayuntamiento).

TERCERO. Convocar a los miembros del Tribunal el 19 de junio de 2018 a las 10:00 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados.

Así lo mando y hago saber en Ajofrín (Toledo) a 18 de Junio de 2018.

La Alcaldesa

FDO. – M^a Isabel Alguacil de la Peña

